

Anexo 2: Informe de gestión

Jurídica								
16. IDPAC	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal		I			14/09/24		1
17.IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud		I		13/07/24			1
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referente SNBF	I	11/05/24	13/07/24	14/09/24		3

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 3/4**

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / **SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					Se abordó Sí/ No
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	11/05/24	13/07/24	14/09/24			SI
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	11/05/24	13/07/24	14/09/24			SI
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	11/05/24	13/07/24	14/09/24			SI
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	11/05/24	13/07/24	14/09/24			SI
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	11/05/24	13/07/24	14/09/24			SI
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.		13/07/24				SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS						

Anexo 2: Informe de gestión

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>En el tercer trimestre, se continuo con el fortalecimiento y dinamización de la estrategia de participación infantil y movilización social, en sus dos líneas de acción definidas: encuentros mensuales del grupo territorial de participación infantil GTPI-GVPI¹, con las niñas, niños y adolescentes, las sesiones del Consejo Consultivo Local de Niños Niñas y Adolescentes CCLONNA, así como los procesos y acciones que se acompañan a través de las delegaciones a los diferentes espacios de carácter local y distrital: Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas, y Adolescentes CCDNNA, Consejo Local Operativo de Política Social. Con lo anterior se responde la objetivo de la misma estrategia de participación y movilización social que es consolidar escenarios y mecanismos para promoción y la garantía del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes con incidencia en la ciudad, a fin de lograr transformaciones sociales que permitan reconocerlos como sujetos activos en la construcción de ciudad y de su sociedad.</p> <p>A manera de complemento, se genera un diálogo continuo, tanto con los consejeros y consejeras, como con los acudientes y la administración local, logrando así que los consejeros consejeras, entidades y comunidad en general reconozcan la importancia de esta instancia de participación. De esta manera, se fortaleció la incidencia y participación de los consejeras y consejeros de la localidad de Bosa. Además, se promovió a través de metodologías participativas la construcción conjunta de los propósitos y metas a alcanzar en el marco de las acciones de la iniciativa y plan de acción de esta instancia de participación en el 2024, mediante el dialogo cualificación y reflexión de las problemáticas y posibles soluciones obteniendo avance y articulación entre las entidades en el desarrollo de actividades de la iniciativa en la vigencia 2024 - 2025</p> <p>La articulación correspondiente entre la Alcaldía Local, Subdirección local y subdirección para la Infancia de la Secretaría distrital de Integración Local, a través de los profesionales referentes de infancia de cada una de estas entidades, promovió un escenario oportuno y asertivo, cuyo propósito fundamental es la organización y visibilización con d las acciones para el desarrollo y fortalecimiento de esta instancia de participación infantil. Entre las actividades que se organizaron se puede nombrar: Sesiones II y III del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes -CCLONNA- realizadas en los meses de julio y septiembre respectivamente. En esta sesión se aprobó el plan de acción, iniciativa a desarrollar y el reglamento interno de la instancia. Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes en el que se define las líneas de acción de las iniciativas de las 20 localidades y se define las acciones que hacen parte del plan de acción de la instancia. En lo local se participó en las acciones concernientes a los Consejo Local Operativo de Política Social realizados durante el tercer trimestre, con los temas Infancia y Adolescencia y Fenómeno de habitabilidad en calle.</p> <p>En el Tercer trimestre, se diseñó metodologías participativas y dialógicas con las que se desarrolló los encuentros GPTI – GVTPI, mediante los cuales, en procura de recibir, acopiar y sistematizar los aportes de niñas, niños y adolescentes a los temas referidos a la iniciativa y la dinámica de la localidad, como presupuestos participativos. En este ejercicio, se identificó, analizó, ajusto y definió las actividades y acciones mediante las cuales los consejeros, consejeras y entidades aportaron en los procesos en pro de atender las problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia de la localidad. Los anterior, en la ruta de potenciar la participación y la incidencia infantil en la construcción y transformación local y de ciudad desde las particularidades de sus territorios.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>En el marco del desarrollo de la II y III Sesión del Consejo Consultivo Local de Bosa, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías mencionadas en anteriores líneas y que conlleven a favorecer, en la instancia la participación, la incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son:</p> <p><i>a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.</i></p> <p>Durante el tercer trimestre, a través de los consejeros y consejeras delegados a los espacios, se participó en procesos importantes, tanto a nivel local como distrital. Por un lado, se hizo presencia en las mesas preparatorias para los consejos Locales Operativos de Política Social, en donde se abordó las temáticas de Prevención de la Violencia Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes y Prevención del Riesgo Asociado a la Habitabilidad en Calle en Bosa, realizados el 23 de julio y el 18 de septiembre de 2024, respectivamente. De otro lado, a nivel ciudad, se participó en el primer Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y adolescentes, sesión que se realizó el 13 de junio, del año en curso, en la Alcaldía Distrital. En esta sesión, se consolido e identifico las líneas de acción de las iniciativas planteadas por los 20 consejos consultivos locales, desde las cuales los consejeros y consejeras expresaron ideas y aportes en la solución a algunas problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia en las localidades que representan. En este ejercicio, se identificó, analizó, ajusto y concretó compromisos por parte de las entidades que conforman la instancia, para adelantar las actividades y acciones propuestas por los consejeros y consejeras Distritales.</p> <p>En correspondencia a lo anterior, se diseñó metodologías para los encuentros mensuales con el Grupo Territorial de Participación Infantil, desde las cuales se garantizó la participación informada de niñas, niños y adolescentes que integran el consejo consultivo local, logrando la expresión y escucha activa de sus voces, en relación con las temáticas abordadas en los espacios de participación.</p>

¹ El Grupo territorial de participación Infantil GPTI, es un encuentro que se realiza mensual con los consejeros y consejeras electos, se lleva a cabo mediante atención presencial o virtual según se el caso de las dinámicas locales. De acuerdo con las metodologías y temáticas diseñada previamente por el equipo de participación, en el marco del proceso de cualificación para la promoción de la participación y la movilización infantil. En estos encuentros se aborda y consulta con ellos las temáticas relevantes para el desarrollo de los CCLONA y la participación de los niñas, niños y adolescentes incidente, tanto a nivel local, como distrital.

Anexo 2: Informe de gestión

- b. *Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.*

En este trimestre se contribuyó formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos y con capacidad de decisión, en cada uno los tres encuentros mensuales realizados con el grupo territorial de participación infantil GTPI, de modo presencial 2 y una en modalidad virtual, previa concertación con los consejeros y consejeras. En estos encuentros se abordaron temáticas como: Sesión 5: Aprobación Plan de Acción, iniciativa y reglamento interno, (13 de julio del año en curso), asistencia de 6 niños y niñas; Sesión 6: Avances desarrollo iniciativa y rutas de atención (10 de agosto del año en curso) asistencia de 6 niños y niñas; Sesión 7: Seguimiento y desarrollo de actividades articuladas a entidades (Hábitat y alcaldía local) en el marco de las actividades propuestas en la iniciativa (7 de septiembre del año en curso), asistencia de 3 niños, niñas y adolescentes. En los encuentros presenciales, se contó con el transporte y refrigerios necesarios para los asistentes.

- c. *Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.*

Se afianzó el proceso de acercamiento y articulación con los diferentes sectores, actores institucionales de la localidad, para socializar y dar a conocer el funcionamiento del Consejo Consultivo Local y así generar acciones que permitan robustecer el desarrollo de la iniciativa local.

Lo anterior se logra, mediante el desarrollo de la II y III sesión del Consejo consultivo local de Niños, Niñas y Adolescentes de Bosa, sesiones en las cuales se crea las condiciones para promover articulaciones, mediante las cuales se de alcance a las actividades propuestas por los consejeros y consejeras. En la II sesión (13 de julio, del año en curso) se socializó las acciones y el plan de acción del Consejo Consultivo local de Niños, Niñas y Adolescentes en el marco del fortalecimiento de la instancia y de la iniciativa a ejecutar, logrando la construcción y aprobación conjunta con las entidades, del plan de acción, del cronograma y reglamento interno; se contó con la asistencia de 4 Niñas, Niños y Adolescentes y 7 delegados de entidades. En la III sesión (14 de septiembre, del año en curso) en la que se realizó el recorrido y visita al Cabildo Muisca de Bosa, relacionado con el proceso de la iniciativa local desde la materialización de la acción de reconocimiento e inclusión intercultural, garantizando el aporte y construcción conjunta entre los sectores y el Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes en pro de la transformación de los territorios. Se contó, en esta sesión con la asistencia de nueve (9) consejeros y consejeras y once (11) referentes de entidades.

Por consiguiente, se puede decir que, en este tercer trimestre del 2024 se ha consolidado los encuentros mensuales del grupo territorial de participación infantil como un espacio de reflexión y debate de los asuntos que les atañen y afectan a los niños niñas y adolescentes, en los que se destaca las voces y aportes de los consejeros y consejeras como representantes de la niñez y la adolescencia de la localidad de Bosa. Como resultado de lo anterior, se puede mencionar la estrategia de contenido audiovisual, mediante el cual se promovió y movilizó el tema a tratar en el Consejo Local Operativo de Política Social de infancia y adolescencia; donde a su vez dos de las consejeras asumieron el rol moderadoras y maestras de ceremonia de la sesión de la instancia en mención.

- d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.*

Durante los encuentros del grupo Territorial de Participación Infantil -GTPI- y en cada uno las sesiones de Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, desarrollados durante el tercer trimestre, se adelantó actividades en cuyos ejercicios metodológicos se propició el reconocimiento de las problemáticas, se identificó acciones para resolverlas, y entidades a convocar para llevarlos a cabo. Además de abordar temas que atañen al ejercicio de cualificación y participación adelantados en la localidad, tal es el caso de los presupuestos participativos y el Consejo Local Operativo de Política Social, escenarios que propiciaron, un reconocimiento de las dinámicas locales y de la arquitectura administrativa de Bosa. De este modo, se fortaleció la participación incidente e informada de los consejeros y consejeras, en cada uno de los temas abordados en los ejercicios de participación en los que asistieron.

- e. *Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.*

En las acciones territoriales realizadas durante tercer trimestre en la Localidad de Bosa, así como en los encuentros del grupo territorial de participación infantil, se generó un espacio de reconocimiento de las diferentes voces de desde la escucha y el respeto por las ideas y opiniones de los demás, esto en correspondencia a los objetivos de la iniciativa de inclusión y reconocimiento de la interculturalidad. Con lo anterior, se buscó la construcción colectiva de las soluciones a las problemáticas identificadas, en pro de la ejecución y acompañamiento, tanto de la iniciativa como de las demás actividades las cuales la instancia de participación infantil y adolescente es convocada, como parte de las responsabilidades que tiene los consejeros y consejeras en su rol de representantes de la infancia y adolescencia de la Localidad. Se enfatizó, entre otras cosas, en la lo fundamental del rol del ser consejero y consejera, del liderazgo y apropiación como delegados de su localidad, y ciudadanos participativos activos en conocimiento de sus de derechos, movilizándolo e incidiendo desde las propuestas que surgen, y que están en ruta de aportar en la transformación de su entorno. Sobre todo, en la coyuntura actual de violencia que aqueja a la localidad y en general de la ciudad.

Es fundamental decir que, para garantizar el diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes, como representantes

Anexo 2: Informe de gestión

del consejo consultivo de infancia y adolescencia, se propició escenarios de encuentro y participación periódico con quienes hacen parte de la instancia, representantes de los sectores y del gobierno local. Para ello, se invitó y promovió la participación incidente y continua de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012, sin embargo, este ejercicio exige también contar con la actitud, la voluntad política y la capacidad de respuesta de las entidades responsables de garantizar los derechos y la participación de los niños niñas y adolescentes para que esta sea incidente. Lo más importante en el proceso, es el monitoreo al cumplimiento de los compromisos relacionados a las acciones e iniciativas propuestas por los consejeros y consejeras. Es a través de lo anterior, como seguramente se dinamizará la participación incidente de niños, niñas y adolescentes en la localidad, posibilitando un clima de confianza y credibilidad, tanto en las prácticas de gobernanza, como de las prácticas y acciones que adelanta la administración local, redundando en el bienestar de la infancia, adolescencia y sus familias. De esta manera se crear los escenarios propicios para que los niños, niñas y adolescentes confíen y crean en la participación como estrategia con la cual se puede aportar en transformar de las realidades que los afecta negativamente en los territorios.

f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.

Durante el tercer trimestre se realiza el ejercicio de consolidar de manera conjunta una propuesta del reglamento interno del CCLONNA - Consejo Consultivo Local de niñas, niños y adolescentes, con la participación activa y propositiva de consejeras, consejeros. En la II sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes se presentó a la plenaria de la instancia la propuesta de reglamento, propuesta diseñada y elaborada por los consejeros y consejeras. En conocimiento de las entidades locales que acompañan la instancia y de acuerdo con el Decreto 121 de 2012, la propuesta que fue acogida y aprobado por los asistentes a la segunda sesión como se puede evidenciar en el acta correspondiente. Con lo anterior se da cumplimiento a la presente función de la instancia.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
22-11-2024		La IV sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA- se convocará con antelación de acuerdo con la fecha del 22 de noviembre del año en curso propuesta por los consejos y consejeras. Sin embargo, esta fecha estará pendiente de confirmación por parte de los alcaldes y subdirector locales.	IV trimestre de 2024.
		Identificar que actividades que hacen parte de la iniciativa no se realizaron y las razones por las cuales no se lograron llevar a cabo en la vigencia 2024 y, proyectarlas para el año 2025, dejando claro los compromisos de las entidades y los responsables de las acciones a adelantar.	
22-11-2024		Síntesis: Programar y enviar convocatoria a las entidades a la última sesión del CCLONNA según el decreto 121 de 2012 para realizar la IV sesión ordinaria. Un reto para el siguiente trimestre es lograr la participación decidida e incidente por parte de las entidades que aún no ha asistido, aun cuando, en el tercer trimestre la asistencia de las entidades aumento en las dos sesiones convocadas.	IV trimestre de 2024.

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Fabián Ernesto Ramírez Cruz
Cargo: Alcalde Local
Entidad: Alcaldía Local Bosa

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Diego Hernán Daza Hurtado
Cargo: Subdirector Local
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

José Ricardo Rodríguez – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social
Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de Bosa.

Proyectó: José Ricardo Rodríguez – Subdirección Para la Infancia
Revisó: Adriana Sánchez– Subdirección Para la Infancia

Revisó: Camilo Páez Referente participación Infancia Alcaldía local

Aprobó: Fabián Ernesto Ramírez Cruz -Alcalde Local- Alcaldía local de Bosa
Aprobó: Diego Hernán Daza Hurtado –subdirector Local Subdirección local de Integración Social – Bosa